DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.729 | Martes 19 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2422980

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 623, DE 2000, DE ESTE MINISTERIO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202300155, de 12 de diciembre de 2023 modifícase el artículo 1° numeral 2) del decreto supremo N° 623 de 2000, modificado por el decreto supremo N° 72 de 2001, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos para el sector denominado Punta Flamenco, en la Región de Atacama, en el sentido de reemplazar las coordenadas geográficas por las señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 12 de diciembre de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl